



Ilustre Municipalidad de Lota

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
* SUB-DEPTO. PERSONAL *



- Regularícese Cometido Funcional al funcionario del Depto. de Educación.

LOTA, 25 MAYO 2018

DECRETO D.E.M. N° 16541

Vistos:

Regularícese Cometido Funcional al funcionario del Depto. de Educación, Don **LUIS SÁNCHEZ ALARCÓN**; Decreto DEM . N°601 del 30.09.15, que delega firma "Por Orden del Sr. Alcalde", D.F.L. N°1 del 24.01.94 "Código del Trabajo"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere los arts. 12° y 63° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORÍCESE al Prevencionista de Riesgo del Depto. de Educación, Don **LUIS SÁNCHEZ ALARCÓN**, RUN N° Cometido Funcional, para asistir a reunión, en compañía del Jefe DEM., a realizarse el día martes 24 de abril de 2018, en **SECRETUDUC**, ubicado en San Martín N°1062, Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
EDGARDO MORALES RUÍZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
JEFE DEPTO EDUCACION
DEM
JOSÉ RODRIGO ALARCÓN ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JRAZ./EMR./RCHM./epu.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Archivo.

